



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Exposición pública del expediente de alteración parcial de la calificación jurídica de la parcela n.º 5.003 del polígono 519 al sitio de Santa Marta*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2013, se aprobó provisionalmente la alteración parcial de la calificación jurídica de afectación de la parcela 5.003 del polígono 519 al sitio de Santa Marta, cambiando su calificación de varias porciones de terreno de bien de carácter patrimonial a bien de dominio público destinada al uso público local (zona afectada por los caminos de acceso al monte y a los depósitos) y al servicio público local (dos zonas destinadas a los depósitos de abastecimiento de agua y una tercera a caseta reguladora de distribución a aguas del abastecimiento Bureba-Norte perteneciente a la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba») y desafectación de cuatro parcelas (5.003-1, 5.003-2, 5.003-3 y 5.003-4), declarándolas como parcelas sobrantes que «por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento» no son susceptibles de un uso adecuado.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 8.2 RB, a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios, se pueda examinar el expediente y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes

Pancorbo, a 30 de julio de 2013.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño